

SALA DE VALORACIÓN 2/2023

En Valladolid, Lunes 215 de Enero de 2024

La sala de Valoración está formada por los siguientes
señores vivos:

Presidente del jurado : Luis-Miguel Muñoz-Céspedes.
Vocales del jurado : Martha Rodríguez-López.
: Francisco-José Pérez-Medina.
: Miguel-Angel Gerviz-Muñientes

Peticionario: Jaime Gavido-Sánchez

Oponentes: Pedro Sánchez Pérez-Castejón como
presidente del Gobierno de España

y a Felipe Juan Pablo Alfonso de Todos los
Santos de Borbón y Grecia como
Canciller de España.

Tras la celebración de la valoración de la primera peti-
ción 2/2023 en la sede de Valladolid de este
Tribunal Popular de Hecho, Verdad y Justicia, en nombre
del Pueblo Soberano y conforme al mandato de jus-
ticia encargado por el mismo a esta Sala de Valoración
y tras la reunión de ésta, el presidente de Sala
llevó a cabo y redactó la siguiente:

Resolución sobre valoración 2/2023

HECHOS

El peticionario presentó solicitud de valoración que fue rechazada y cumplida en el acto de valoración en los stes. extremos:

Sometimiento a esclavitud estatal y promoción de la esclavitud privada mediante **LEY MARÍTIMA** y **DERECHO POSITIVO** sin consentimiento ni conocimiento de los registrados.

Pago de multas y tributos, incongruentes con un Estado Soberano
Esclavitud económica mediante endeudamiento (deuda pública)
Terrorismo mediático sobre supuestas pandemias
Sometimiento y lucratilación mediante el uso de bozales
Genocidio planificado y transhumanismo con medicinas
Violación de múltiples Tratados internacionales
Genocidio mediante guerra bacteriológica con FUMIGACIONES MASIVAS con **GEOINGENIERÍA**

DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

VIOLACIÓN DE LA CARTA DE DERECHOS HUMANOS

LA valoración de la sala 2/2023 se llevó a cabo
bajo la base en los siguientes términos solicitados por
el peticionario:

- Dimisión del Gobierno en pleno
- Abdicación del Rey
- Desagravio económico: (999.000.000 €) por cada miembro (83) de S.A.N.E. (Sociedad Asamblea Nacional de España) cuyo destino de los fondos será decidido en asambleas.
- Reconocimiento público de todos los agravios infligidos a la población, en todas las cadenas y medios de comunicación y cadenas estatales, así como los medios puestos en manos de S.A.N.E.

DESARROLLO DE LA ARGUMENTACIÓN DEL PETICIONARIO

PRUEBAS APORTADAS A ESTA SALA DE VALORACIÓN

Han sido visionadas todas las pruebas aportadas por el Peticionario. Se redactó este resumen en el lenguaje del pueblo

Todas las pruebas están interrelacionadas y dirigidas a un mismo fin, y constituyen un agravio contra los oponentes y representantes de la Corporación Gobierno de España y Reino de España, corporaciones cuyas registradas con números D.U.N.S.

A los seres vivos nos consideran corporaciones, entidades jurídicas bajo su jurisdicción. Usan la ley del Admisionado o ley del Mar para imponernos una esclavitud. La herramienta que utilizan es la



partida de Nacimiento, que los padres del recién nacido entregan al Estado esclavista. Nos consideran perdidos en el mar y monetizan nuestras vidas. Ya conocemos su estrategia y queremos de nosotros nos llevan libres. Pero utilizan los medios de comunicación para falsear y engañar al pueblo.

Desde nuestro cumplimiento, ejercemos nuestros reales Deberes y proclamamos nuestro origen divino. Nosotros sí somos soberanos y ejercemos la autoridad suprema e independiente.

Nadie se cree ya que los gobiernos trabajan para nuestro bien. Sus infinitas normativas (16000 + sus respectivos desarrollos) se nos imponen y se supone que deberemos conocerlas para no infringirlas. Los seres vivos nos guiamos por la LEX NATURAL, en la que debemos estar inspirados todas las normas. Estas nos enredan y confunden guiándonos hacia el esclavismo.

El Gobierno fomenta el MIEDO, EL TERROR, para imponernos sanciones y tributos. Se salta una constitución creada por ellos. Una constitución, que es papel mojado; fue creada a escudadas sin una ASAMBLEA CONSTITUYENTE que la legitimara. Aún siendo ilegal, se incumple sistemáticamente por el Gobierno de turno, con la mayor impunidad.

El Estado, nos engaña en la administración de nuestras vidas y nos endebilita viciamente aumentando nuestra dependencia, nuestra esclavitud a las élites globalistas.

Cada bebé que nace en España, lo hace con una deuda a su espalda de mas de 30.000€. Al contrario, se negocia con su BONO de nacimiento en los mercados financieros internacionales.

Conspiración para engañar al pueblo y violación de derechos, encubrimiento de sociedades secretas que deciden el destino de los ciudadanos. Implementación de ideologías de género. Sumisión a corporaciones internacionales y entes privados.



(OMS., GAVI, DAVOS) a los que nadie ha degido.
Comunicación del gobierno con Laboratorios privados a fin de dirigir la Sociedad Pública. (Nazaret Morgade)
Implementación de falsas pandemias y esterilización de la población con fines eugenistas. (gripe A. Pesteina Covid 19)
Colaboración con empresas / laboratorios con contratos privados y blindados, exentos de responsabilidades ante efectos adversos.

Creación de un ESTADO DE TERROR, con un estado de alarma declarado ANTICONSTITUCIONAL, por el cual nadie del gobierno asumió responsabilidades tras haber humillado a su población y perseguido hasta la sociedad.

Difusión del TERROR en los medios de comunicación y culpabilización a cierta parte de la población que exigía explicaciones. Mentiras sobre las decisiones de un grupo de EXPERTOS, que a la postre nunca existió y se nos MINTIÓ DESVERGONZIDAMENTE.

Acoso policial a los ciudadanos y persecuciones sumarias. Exacerbación de los sectores críticos y persecución de una minoría.

Imposición de las PCR, por más que su creador Gery Mullis dijera hasta la sociedad que no era método para el diagnóstico.

Falta de AUTOPSIAS de los fallecidos, y abandono de los familiares. Deficiencias en el cumplimiento del rigor a la hora de constatar los muertos, y su causa.

Exigencia de PASAPORTES SANITARIOS para acceder a los servicios básicos.

Vacunación de los niños y ensarzadas, Teniendo en cuenta la inmunidad de aquéllos y los riesgos de las gestantes. Administración de los inóculos sin recta médica y sin el proceso de CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Fué una "vacuna" sin registro sanitario. Es un experimento

Los inóculos y sobre sus efectos y características, se nos mintió reiteradamente. Nadie se hizo responsable de sus efectos adversos, ni gobiernos ni compañías farmacéuticas. Se denunciaron negocios sucios en la adjudicación de contratos sanitarios y conflicto de intereses entre políticos en el gobierno y las farmacéuticas.

Encierro masivo de ANCIANOS EN LAS RESIDENCIAS, abandono inhumano, negación de asistencia en los hospitales y ASESINATO CRIMINAL de los más vulnerables.

INOCULACIÓN de venenos a la población bajo la excusa de una pandemia. Y que tras los análisis pertinentes de los viales de las diferentes marcas, se constata la presencia de OXIDO DE GRAFENO en los viales, que es la causa de las posteriores muertes, combinado con la exposición de dicho material a las ondas de microondas.

Combinación perfecta para la eliminación paulatina de una parte de la población.

En el proceso de Testamento médico se han violado hasta siete Tratados y convenios internacionales.

Se aportan numerosos informes:

Dr. MOHAMAD ADIL (experimentación genética y nanotecnología)

Dr Heiko Schlossing

Demandante Reichner Fuehrich

Dra Dolores Cehill (presidenta Asoc. Mundial de Doctores)

Stanley Alan Plotkin (prof. emérito. Componentes de Vacunas)

Dra Theresa Delshner (Vacunas y Autismo)

Dra Isabel Bellóstas (vacunas y Autismo)

Informes Hospital de Barcastro (Huesca)

Violación de Tratados internacionales en las actuaciones del Estado en la etapa de pandemia falsa

- Ley de Autonomía del paciente (2006)
- Código internacional de Bioética médica (1949)
- Declaración de Helsinki (1964)
- Convenio de Oviedo (1997)
- Declar. Universal sobre Bioética y Derechos h. (2005)
- Declaración de Ginebra (1948)
- Declaración Internacional sobre Ética médica (1949)
- Declaración de Córdoba (2020)
- Declaración de Lisboa (1981)

Declaración de Michael Yeazell, ex-CEO de Pfizer sobre la falsedad de la llamada Pandemia y el el envenenamiento de la población con las inoculaciones.

Investigaciones de La Quinta Columna sobre el GENOCIDIO perpetrado contra la población mundial con los componentes: inoculación de la interface GRAFENO + LA EXCITACIÓN DEL NÚCLEO (que provoca todo tipo de Trombogénesis) por las ondas de las antenas de Teléfonos.

Camino del Transhumanismo con la modificación del ADN humano y las acciones para la fusión cerebro/máquina.

Descubrimiento de que los microbios en el organismo detectan en el núcleo + direcciones MAC, después de detectar en los organismos inoculados propiedades biomagnéticas.

Todo el sistema de inoculaciones tiene detrás, como eje central, la mentira. 2

El covid 19 no es un virus, es un exosoma influido por la contaminación electromagnética, o bien.

SÍNDROME DE IRRADIACIÓN AGUDA.

Terrorismo informativo sobre el CAMBIO CLIMÁTICO y adoctrinamiento generalizado en las escuelas tendente a provocar escases y culpabilizar al ser humano de sus acciones sobre el medio ambiente. CULPABILIZACIÓN.

Generalización de la IDEOLOGÍA DE GÉNERO para la división de la población y el enfrentamiento entre iguales, donde el respeto y siempre existió.

Fomento de la tendencia ABORTISTA e impulsos de la sexualización de los niños a edades inapropiadas y estímulo de las perversiones zoofílicas y de todo tipo. Enseñanzas de prácticas de perversión en los centros. Culpabilización al género masculino.

Detrimento del sistema Educativo en favor de los cambios continuos de los parámetros y referencias morales.

GEOINGENIERÍA Y AGUA

Se viene interviniendo en ellos ciclos biológicos con el consentimiento del Gobierno o bien con su actuación directa en el derrame de presas (en un país deficitario) de agua. O bien con la suelta de agua de forma descontrolada, en favor de los intereses de las empresas hidroeléctricas.



provocando escasez. Un recurso natural que debería ser gratis y abundante para el género humano, por políticas interesadas, y cuando se convierte en un lujo. El agua ya cotiza en Bolsa.

Véase los informes de Pilar Esquivias

Ataques frontales al sector primario con leyes animalistas que privan de proteínas a gran parte de la población.

Ataques al campo con incendios provocados, y a veces con armas de energía dirigida, para cambiar el uso agrícola de la Tierra por la instalación de aerogeneradores o campos de placas fotovoltaicas.

Envenenamiento indiscriminado con AEROSOLES de cielo, mar y tierra y de todos los seres vivos. Envenenamiento de cultivos, manantiales y acuíferos y de la fauna salvaje. AEROSOLES que contienen metales pesados (aluminio, Bario, Estroncio)

Vuelos de aeronaves que violan el espacio aéreo y que lo llenan de venenos que son distribuidos a través del sistema HAARP de antenas del ejército. Véase las investigaciones de Josefina Freile.



A lo largo de la elaboración recibimos testimonios presenciales y vía ON LINE de diversos testigos en sus respectivas especialidades que se resumen aquí:

- Somos víctimas de una historia de mentiras, una narrativa falsa hecha para empozarnos en nuestro espíritu, nuestras capacidades y nuestras vidas en general. Nos han mentido y nos somos pequeños si posnes. Somos dioses (y soberanos, por tanto) y somos fráctiles del Universo y abundantes y ricos. Pero nos mintieron. La educación la usaron en su favor y nos hicieron creer que votar entre dos opciones (convenidas) nos hacía libres. Algo sabemos que no es así. ¡Comuniquémoslo!
- Se nos informó que más de 20.000 muestras de fluidos (sangre y orina) desde hace dos años observados en analíticas de laboratorio y extraídas de personas inoculadas por la llamada vacuna, muestran datos y elementos extraños a la biología, nunca observados con anterioridad a las inoculaciones, y manifiestan alteraciones en la biología corporal.
- Se manifestaron reconocidos autoridades médicas a nivel internacional, con galardonadas trayectorias, que el virus SARS-CoV 2 NO EXISTE. Es inútil usar mascarilla, guantes. Todo es una conspiración terrible a base de repetir mentiras en base a la AGENDA 20-30, la globalización, la OMS no tiene la potestad de dictar pandemias. Todo está dirigido a despostrar el planeta; MATAR CIVILES.



TRANS HUMANIZAR a la población y NEUROMODULAR
a través de las antenas de telefonía 4 y 5 G.

- De fuentes fidedignas, se nos informó que las empresas de telefonía, una vez instaladas las antenas y equipos, reciben la visita de unos técnicos que instalan un software con el que se programan la potencia de emisión, el tiempo de la emisión y el alcance, así como los días y horas de la emisión. A eso se llama MATAR A LA CARTA.
- Se denunció el sistema nefioso en el funcionamiento de los casos de niños tutelados, separados de sus familias sin respeto a sus derechos, sin intervención judicial ni por el simple mandato de un funcionario de turno. Negocios sucios con mucha corrupción y dinero de por medio, y sin escrúpulos. Casos denunciados ante el Tribunal I. de la Haya, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y ante el Defensor del Pueblo, siendo iguales los derechos de niños y madres en favor del Estado Mafioso.

POR TANTO:

Tanto el Rey, como el Presidente del Gobierno, a quienes se les olvidó en este sala de Justicia del Pueblo, nos han mentido, nos han privado de una educación en valores, nos han esclavizado, nos han monetizado, nos han capitalizado, han orquestado una campaña de terror, condenados por una agenda 20/30 por instituciones que nadie votó. Conviene mencionar de la humanidad, la instrumentalización y escraches generalizada. Asesinatos con una medicación impuesta con engaño que ha producido asesinatos y los produce a largo plazo.

DECISIÓN - RESOLUCIÓN DE LA SALA

Esta sala de Valladolid 2/2023 por UNANIMIDAD, en base a las pruebas presentadas y su análisis exhaustivo, resuelve aprobar las acusaciones contra ellos, los oponentes y admitir las pruebas presentadas.

Se condena a los oponentes, conforme a los términos presentados, a:

- Resarcimiento económico solicitado
- Reconocimiento y desprecio público
- Dimisión del Gobierno en pleno
- Absolución del Rey

Sé redacta la siguiente resolución por el Presidente de la Sala, conforme a la decisión adoptada por UNANIMIDAD.

Presidente Sui Juriis de la Sala 2/2023

: Luis - Miguel : Monoz - Cáceres.

Autógrafo



Se notifica a las partes la posibilidad de recurrir este resolución en el plazo de 5 días hábiles. Siempre el recurso se hace mediante escrito dirigido a este sede de Valladolid.

El recurso se tramitará ante una Sala de Segunda petición de esta sede.